



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1
28863 COBEÑA (Madrid)

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
"Cobeña a fuego lento: las paellas en imágenes"

Octubre 2026

1. Objeto del concurso

El Ayuntamiento de Cobeña convoca el concurso de fotografía "Cobeña a fuego lento: las paellas en imágenes", con el objetivo de poner en valor y difundir, a través de la fotografía, el ambiente, la gastronomía, la convivencia y los momentos más destacados del Día de las Paellas, uno de los eventos más esperados del año en Cobeña.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen. Los participantes menores de 18 años deberán contar con la autorización de su padre, madre o representante legal.

3. Participación de menores de edad

Los menores de 18 años podrán participar siempre que cuenten con autorización expresa de su representante legal.

4. Temática

Las fotografías deberán estar relacionadas con el Día de las Paellas de Cobeña y haber sido realizadas durante la celebración del evento.

5. Fecha de realización

Las fotografías deberán tomarse el sábado 10 de octubre de 2026, entre las 09:00 y las 20:00 horas. Y se podrán presentar en el formulario web habilitado al efecto hasta las 23.59 del martes 13 de octubre de 2026

6. Presentación de fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías en formato JPG o PNG en el formulario habilitado en la página web del Ayuntamiento de Cobeña. El enlace del formulario estará debidamente publicitado en la agenda web.

La url es: <https://www.ayto-cobena.org/eventos/paella-en-imagenes-26>



28863 COBEÑA (Madrid)

Si el/la interesado/a desea concursar con varias fotografías, máximo 3, deberá hacer diferentes envíos de las diferentes fotografías indicando los diferentes títulos de las imágenes.

En cada envío es obligatorio que se aporten nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y título de la fotografía.

7. Premios

Primer premio: 1 jamón.

Segundo premio: 1 queso.

Tercer premio: 1 lomo.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Cobeña y personas vinculadas al ámbito fotográfico o cultural. Su fallo será inapelable.

9. Derechos de las fotografías

Los participantes garantizan ser autores de las imágenes presentadas y autorizan al Ayuntamiento de Cobeña a utilizarlas y difundirlas, indicando siempre la autoría.

10. Protección de la imagen de menores de edad

Las fotografías podrán incluir menores de edad siempre que se respeten sus derechos.

La persona participante será la única responsable de contar con las autorizaciones necesarias de padres, madres o representantes legales cuando los menores sean identificables.

El Ayuntamiento podrá excluir cualquier fotografía que no cumpla la normativa vigente.

11. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados exclusivamente para la gestión del concurso.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.